



San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 19 de Marzo del 2024.

HCEO/LXV/NNBZ/046/03/2024

ASUNTO: El que se indica.

MTRO. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
19 MAR 2024
10:55hs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Quien suscribe, **Nancy Natalia Benítez Zárate**; Diputada Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 38 Bis y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presento el siguiente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ HUATULCO, SALINA CRUZ, SAN PEDRO MIXTEPEC, SANTA MARÍA COLOTEPEC, SANTA MARÍA TONAMECA Y SAN PEDRO POCHUTLA; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN A LOS VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS, DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS PLAYAS GENERADOS POR LOS RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS; E IMPLEMENTEN ACCIONES DE LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA CON LA SEÑALIZACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN EN LAS MISMAS, solicitando por este conducto su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

RECIBIDO
19 MAR 2024
11:02hs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DISTRITO XV
SANTA CRUZ XOXOCHTLÁN

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

NNBZ/GLS/*rscht



San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 19 de Marzo del 2024.

**HONORABLE LXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA**

Quien suscribe, Nancy Natalia Benítez Zárate; Diputada Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca e integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo estipulado por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 38 Bis y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presento el siguiente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ HUATULCO, SALINA CRUZ, SAN PEDRO MIXTEPEC, SANTA MARÍA COLOTEPEC, SANTA MARÍA TONAMECA Y SAN PEDRO POCHUTLA; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN A LOS VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS, DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS PLAYAS GENERADOS POR LOS RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS; E IMPLEMENTEN ACCIONES DE LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA CON LA SEÑALIZACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN EN LAS MISMAS**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las hermosas y paradisíacas playas del Estado de Oaxaca son uno de los destinos turísticos que reciben una cantidad importante de visitantes nacionales y extranjeros durante las temporadas vacacionales, fines de semana, puentes vacacionales, etc., entre ellas se encuentran el santuario natural Chacahua, lugar donde las tortugas llegan a desovar, paraíso de mangles, criadero de cocodrilos y



diversas especies de aves....¹ "El Venado es una playa virgen, en la cual se recolectan e incuban huevos de tortuga para después liberar a las crías. Las playas de Puerto Escondido son ideales para la práctica del surf; en Punta Colorada se practica una variante del surf, el bodyboard por las olas perfectas que se rompen, realizándose torneos internacionales en la misma. En Bacocho resulta ideal tomar el sol, caminar, practicar jogging, pasear a caballo y fotografiar los paisajes; por su parte, Carrizalillo tiene oleaje muy tranquilo ideales para hacer esnórquel; al igual que en Puerto Angelito donde es común observar pelícanos, patos buzo y gaviotas. En Manzanillo puedes bucear y admirar los bellos paisajes submarinos, en Playa Principal o Playa del Muelle el oleaje es regular, con aguas limpias y templadas, pendiente suave y arena gris. Las aguas de playa Marinero son propicias para la práctica del surf, aquí viven gaviotas, pelícanos y patos buzo. En Zicatela las olas alcanzan los seis metros, es la sede del Torneo Internacional del Surf, por las olas de tubo. En la Playa Ventanilla se encuentra una roca en forma de ventana, es zona de desove de tortugas laúd, golfinia y prieta. Mazunte debe su nombre a un cangrejo azul y rojo que abundaba en la zona, ahí está instalado el Centro Mexicano de la Tortuga; Playa La Mermejita y Punta Cometa se encuentran cercanas a Mazunte. En San Agustín en los meses de diciembre a abril puedes ser testigo del paso de ballenas y orcas. En Zipolite los turistas disfrutaban de la naturaleza y practican el nudismo. En la Playa del Amor puedes dar paseos en lancha, bucear y hacer esnórquel. En Puerto Ángel se lucen tonalidades verdes y azules, puedes practicar la pesca deportiva e ir a Punta Faro y La Troja. En la Playa del Panteón es ideal para nadar y bucear, predomina el manglar y la selva media. En Playa Terminal se pueden dar paseos en lancha mar adentro. En Estacahuite hay un arrecife coralino y está cerca la Playa La Boquilla con una bahía de media luna con aguas de poca profundidad. Las Bahías de Huatulco constan de nueve playas con vistas panorámicas de montañas, ríos, laderas y valles. En Bahía de San Agustín se atesora un arrecife de coral blanco, atractivo para el buceo. La bahía Chachacual está considerada reserva ecológica, con dos playas vírgenes Chachacual y La India. En Bahía Cacaluta, se encuentran dos playas: Cacaluta y Arroyo, su forma abierta se semeja a un corazón. En Bahía Santa Cruz se cuenta con excelente infraestructura turística, tiene dos playas más: La Yerbabuena y la Entrega; ahí puedes nadar, bucear, navegar y hacer paddleboard y esnórquel. En Bahías Órgano y Maguey se disfruta de la moto acuática, cerca está Playa El Violín. En Bahía Tangolunda se puede visitar la isla La Montosa, con los Hoteles más importantes de Huatulco, tiene cinco playas: Ventura, Manzanillo, Tornillo, Tangolunda y Rincón -sabroso. En Salina Cruz su mayor atractivo son sus bellas playas: Azul, Brasil, Escondida, Las Escolleras y La Ventosa, ideales para pasear en lancha y nadar."²

Sin embargo, existe una gran problemática preocupante en la actualidad; que es, la gran cantidad de basura que se generan en las playas por diversas causas, motivo por el cual, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) vigila 290 playas alrededor de México y 75 destinos turísticos en 17 Estados costeros que son un factor determinante para el desarrollo de la actividad turística como motor de la economía en el país. Para agosto de 2022, COFEPRIS detectó que 287 playas se encontraban aptas para su uso recreativo, mientras que tres de ellas estaban contaminadas. Según la Agencia Reguladora, las playas más contaminadas en México para la temporada de verano de 2022 se encuentran en la

¹ 28 Playas de Oaxaca para vivir unas vacaciones inolvidables, México Desconocido, visible en: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/playas-oaxaca.html>

² Íbidem.





ciudad de Acapulco, en el Estado de Guerrero. Estas son: Playa Hornos, Suave y Manzanillo.³ Para determinar la calidad del agua de mar para su uso recreativo, la COFEPRIS analiza el estado del agua según los niveles de contaminación fecal a partir de una bacteria llamada *Enterococcus faecalis*. Este microbio está relacionado con enfermedades como la gastroenteritis, conjuntivitis o la dermatitis y puede adaptarse fácilmente a las condiciones climáticas del mar (6.5% cloruro de sodio y temperaturas entre 10° y 45°C). Las costas de Guerrero son las más contaminadas de todo México, según la COFEPRIS y llama a las personas que visiten las costas a “mantener la limpieza de nuestras playas durante la temporada vacacional, ya que es responsabilidad de todas y todos”. De acuerdo con el Programa “Playas Limpias” dirigido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en México, la contaminación en playas puede ocurrir a partir de fenómenos naturales como también actividades humanas.⁴

Entre los fenómenos naturales que contaminan las playas, se encuentran: la marea roja, las intensas lluvias, los cambios climáticos y los huracanes. El exceso de lluvia, por ejemplo, acarrea materiales orgánicos y basura de las ciudades hacia las costas mexicanas. En relación a las actividades humanas, la SEMARNAT menciona diversas actividades que se desarrollan cerca de ríos o mares, tales como: el uso de fertilizantes en zonas agrícolas, derrames de fosas sépticas y alcantarillas, residuos comestibles y de actividad pesquera o alimenticia, descargas de drenaje, entre otras. Por estos motivos, el Organismo Mexicano advierte que ante la presencia de agua sucia (turbia, maloliente, espuma), drenajes cercanos a la playa o basura y residuos (peces, latas, comida) en las playas mexicanas, se recomienda no utilizar la playa de manera recreativa.⁵ Las Instancias Gubernamentales realizan diversas acciones para garantizar la calidad del agua; con la finalidad de que los usuarios de las playas recreativas puedan utilizarlas sin riesgo para su salud, de esa forma, con el objetivo

³ ¿Cuáles son las playas más contaminadas de México?, National Geographic, publicado el 15 de marzo del 2023, visible en: <https://www.nationalgeographicla.com/medio-ambiente/2023/03/cuales-son-las-playas-mas-contaminadas-de-mexico>

⁴ *Ibidem*.

⁵ ¿Cuáles son las playas más contaminadas de México?, National Geographic, publicado el 15 de marzo del 2023, visible en: <https://www.nationalgeographicla.com/medio-ambiente/2023/03/cuales-son-las-playas-mas-contaminadas-de-mexico>



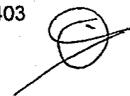
de lograr una mejor calidad ambiental de las playas mexicanas, se está promoviendo también la más amplia participación de los tres niveles de gobierno y de todos los sectores de la sociedad.⁶

Por estas razones, en el presente punto de acuerdo se tiene el propósito de brindar información a la población sobre la contaminación bacteriológica de las playas, lo cual obedece a la necesidad de propiciar que los ciudadanos adquieran una responsabilidad basada en información confiable al desarrollar sus actividades recreativas en playas y zonas costeras, de tal forma que los beneficios que ciertamente supone el goce de estas actividades para la salud y el bienestar general, sean mucho mayores. Las autoridades estatales de salud por su parte, monitorean cuando menos una vez al mes, la calidad del agua de las playas que le corresponden y transmiten los resultados al Comité de Playas Limpias. El comité de Playas Limpias difunde la información y señala las playas para que el usuario sepa si está contaminada; instrumenta programas de saneamiento cuando se requieren. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), evalúa los criterios de calidad del agua y difunde información a través de su página: www.cofepris.gob.mx. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), difunde información a través de página www.semarnat.gob.mx, promueve la certificación de playas como Playas Limpias. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), inspecciona y monitorea las descargas de aguas residuales. La Secretaría de Marina, vigila, monitorea, controla desechos y apoya cuando se presentan derrames accidentales de sustancias contaminantes, imparte educación ambiental.

Cabe señalar que en nuestra Entidad Federativa, según datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicados el 8 de febrero del 2019,⁷ a

⁶ Visible en: <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/gob-mx/playas/pdf/acciones.pdf>

⁷ NMX-120 Playa Limpia Sustentable, visible en: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/nmx-120-playa-limpia-sustentable>

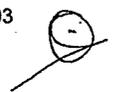


diferencia de otros Estados, contamos con cuatro playas certificadas las cuales se enlistan en el siguiente cuadro descriptivo:

	PLAYA	MUNICIPIO	EXTENSIÓN (m)	TIPO	NUOVA(N)O RECERTIFICACIÓN (R)	TIPO DE BANDERA
1	Playa Chahué	Huatulco, Oax.	428	Playa Uso Recreativo	R	Playa Limpia Sustentable
2	Playa El Órgano	Huatulco, Oax.	267	Playa de Uso Prioritario para la Conservación	R	Playa Limpia Sustentable
3	Playa Bacocho	San Pedro Mixtepec, Oax.	477.61	Playa de Uso Recreativo	R	Bandera Blanca
4	Playa Zicatela	Puerto Escondido, Oax.	908	Playa Uso Recreativo	R	Playa Limpia Sustentable

Esta problemática de la contaminación de los mares y playas, es una de las amenazas más graves a las que se enfrenta la vida en la Tierra. Así, la principal fuente de oxígeno es el fitoplancton marino, el cual se ve drásticamente afectado por la contaminación. Además, en los mares habitan numerosas especies cuya vida se ve directamente comprometida por la acción de diversos contaminantes. Por otra parte, los mares son fuente de alimentos para el ser humano, los cuales disminuyen o pierden calidad por la contaminación. No obstante, la contaminación de las playas es causada por contaminantes como plásticos, agroquímicos (fertilizantes, pesticidas) y aguas servidas urbanas e industriales. Igualmente, son contaminantes el petróleo y sus derivados, desechos de la navegación marítima, lluvia ácida y otros. La causa fundamental de la contaminación del mar es la actividad antrópica, especialmente las actividades industriales, agrícolas y la generación de desechos en las ciudades. Todo esto trae como consecuencia fenómenos de eutrofización, que agotan el oxígeno disuelto en agua.⁸

⁸ Contaminación del mar: contaminantes, causas, consecuencias, soluciones. Lifeder, visible en: <https://www.lifeder.com/contaminacion-del-mar/#:~:text=Principales%20contaminantes%201%20Pl%C3%A1sticos%20Fondo%20marino%20contaminado%20con,Petr%C3%B3leo%20y%20derivados%20...%207%20Metales%20pesados%20>





Los plásticos son el principal contaminante de los mares y playas, encontrándose concentraciones de 5.1 mg de polímeros de plástico por metro cuadrado de área marina. Se van degradando por la radiación solar y liberan sustancias tóxicas al agua como por ejemplo, las dioxinas; entre los cuales se encuentran: agroquímicos, detergentes, aceites y grasas, desechos orgánicos, petróleo y derivados, metales pesados, desechos industriales, lluvia ácida, residuos agrícolas, derrames petroleros, desechos urbanos, entre otros.⁹

En el caso de Oaxaca, el primer elemento para solucionar el problema de la contaminación de las playas, es desarrollar la conciencia ciudadana ante el problema. Esto permite promover cambios individuales en hábitos que impliquen contaminar y generar masa de presión social para que los gobiernos tomen las medidas necesarias. Es necesario implementar cambios en los hábitos de consumo y en el modelo de desarrollo económico. Si continúan las formas y tasas de consumo actuales es difícil disminuir la contaminación de las playas. Entre los principales desechos que se tiran en las playas por los visitantes nacionales y extranjeros se encuentra bolsas de plástico, popotes y removedores de bebidas, botellas y tapones de plástico, recipientes de plástico, latas, objetos varios de un solo uso que representan las principales fuentes de contaminación de las playas. La cantidad de basura plástica generada durante los últimos 60 años ha sido abrumadora, encontrándose entre los objetos más nocivos para el ecosistema marino los globos, palillos de globos, envases de poliestireno, tazas y tapas de café con cubierta de plástica, vasos, tazones y platos desechables, así como redes de pesca.¹⁰

Dentro del marco jurídico que regula esta situación, se encuentra la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la cual establece en el artículo 113 fracción III que, los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios

⁹ Íbidem.

¹⁰ Plásticos en el mar: ¿Cuáles son los objetos más contaminantes? ZYS PLANET, visible en: <https://zysplanet.com/contaminacion/plasticos-en-el-mar-cuales-son-los-objetos-mas-contaminantes/#:~:text=En%20la%20siguiente%20lista%2C%20encontrar%3%A1s%20los%20pl%C3%A1sticos%20m%C3%A1s%20Otros%20pl%C3%A1sticos%20en%20el%20mar%20>





públicos siguientes: c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.¹¹ Por su parte, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca estipula en el artículo 134 que, para la aprobación y expedición de los Bandos de Policía y Buen Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas el Ayuntamiento deberá sujetarse a las siguientes bases generales: IV.- La promoción de una cultura de la separación de la basura, e instrumentación de programas de recolección de desechos sólidos de manera diferenciada entre orgánicos e inorgánicos.¹²

Por lo anteriormente expuesto y fundado, dados los motivos abordados con antelación, y en virtud de que la problemática es responsabilidad de todos y todas las personas que acuden como turistas a las playas oaxaqueñas, así como de las autoridades municipales y como una medida que contribuirá a la prevención de la contaminación de las playas oaxaqueñas; máxime que están próximos los periodos vacacionales de Semana Santa y la máxima fiesta de los Oaxaqueños que lo es la Guelaguetza, esperándose la gran afluencia de visitantes nacionales y extranjeros; propongo a esta Soberanía, exhortar a los Municipios de Santa Cruz Huatulco, Salina Cruz, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec, Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla; para que en el ámbito de sus competencias, realicen campañas de información a los visitantes nacionales y extranjeros, de la contaminación de las playas generados por los residuos orgánicos e inorgánicos; e implementen acciones de limpieza y colocación de contenedores de basura con la señalización de clasificación de los residuos, con la finalidad de prevenir la contaminación en las mismas.

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA**

ACUERDA:

¹¹ Inciso c) de la fracción III del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca vigente; visible en: [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_\(Ref_dto_1624_aprob_LXV_Legis_13_dic_2023_PO_52_7a_secc_30_diciembre_2023\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_(Ref_dto_1624_aprob_LXV_Legis_13_dic_2023_PO_52_7a_secc_30_diciembre_2023).pdf)

¹² Fracción IV del artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, visible en: [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_15_38_aprob_LXV_Legis_13_sep_2023_PO_39_15a_secc_30_septiembre_2023\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_15_38_aprob_LXV_Legis_13_sep_2023_PO_39_15a_secc_30_septiembre_2023).pdf)



ÚNICO.- SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ HUATULCO, SALINA CRUZ, SAN PEDRO MIXTEPEC, SANTA MARÍA COLOTEPEC, SANTA MARÍA TONAMECA Y SAN PEDRO POCHUTLA; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN A LOS VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS, DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS PLAYAS GENERADOS POR LOS RESIDUOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS; E IMPLEMENTEN ACCIONES DE LIMPIEZA Y COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA CON LA SEÑALIZACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN EN LAS MISMAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

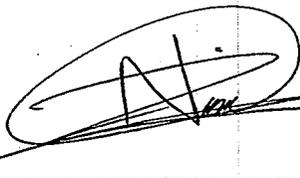
SEGUNDO.- Comuníquese a los Municipios aledaños a las playas oaxaqueñas para los efectos legales procedentes.

Dado en la Sede el H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan; Oaxaca a 19 de Marzo del 2024.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"




H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZARATE
DISTRITO XV
SANTA CRUZ XOXOCHTLÁN
DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZARATE.